

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

# S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Punto 3 del programa

CX/LAC 12/18/3  
Septiembre 2012

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

18.ª reunión

San José, Costa Rica, 19-23 de noviembre de 2012

### PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION 2014-2019

(Elaborado por el Sub-comité del CCEXEC sobre el Plan Estratégico)

#### Antecedentes

1. Durante la 65ª Sesión del Comité Ejecutivo del Codex, se solicitó al Miembro del Comité de América del Norte compilar comentarios de los Miembros del Comité Ejecutivo y preparar un Proyecto de Plan Estratégico 2014-2019 revisado para su consideración durante la 66ª Sesión del Comité Ejecutivo (REP11/EXEC; párrafo 122).
2. El Proyecto de Plan Estratégico se discutió durante la 66ª Sesión del Comité Ejecutivo del Codex (REP12/EXEC1; párrafos 19-65), que llegó a un acuerdo respecto a la introducción, la visión estratégica, los valores fundamentales, las metas estratégicas y los objetivos. Se encargó al Miembro de América del Norte incorporar los resultados de dicha discusión y circular el nuevo proyecto a los miembros del Comité Ejecutivo del Codex para comentarios.
3. Esos comentarios fueron considerados y un nuevo Proyecto de Plan Estratégico fue preparado por el Miembro de América del Norte del Comité Ejecutivo del Codex, fue considerado con la ayuda de los Miembros de Europa y del Pacífico Sudoccidental. El proyecto revisado fue considerado por la 67ª Sesión del Comité Ejecutivo y de la 35ª Sesión de la Comisión del Codex Alimentarius. La 67ª Sesión del Comité Ejecutivo<sup>1</sup> acordó establecer un subcomité, presidido por el Dr. Samuel Godefroy (Canadá), Vicepresidente de la CAC con el mandato de:
  - Para fin de Julio 2012: Completar el proyecto de Plan Estratégico 2014-2019, tomando en consideración la discusión durante la 35ª Sesión de la Comisión e incluyendo una propuesta de indicadores de desempeño y el plan de trabajo;
  - Enviar, por medio del Secretariado del Codex, este proyecto a todos los Comités de Coordinación FAO/OMS para su discusión e insumos;
  - Para mediados de Marzo 2013: Finalizar el Plan Estratégico 2014-2019 sobre la base de los insumos de los Comités de Coordinación FAO/OMS.
4. El documento resultante sería considerado por la 36ª Sesión de la Comisión, por medio de la 68ª Sesión del CCEXEC.
5. El Proyecto de Plan Estratégico fue considerado por la 35ª Sesión de la Comisión (REP12/CAC, párrafos 183-202). La Comisión concluyó que se tomaría nota de todos los comentarios realizados y resumizados para su consideración por el Sub-Comité del CCEXEC, lo que complementaría el Proyecto de Plan Estratégico 2014-2019. La Comisión indicó que el Sub-Comité del CCEXEC proveería un sumario de la justificación de la manera en que se han tomado en cuenta los comentarios de la Comisión en el proyecto finalizado de Plan Estratégico.
6. Una compilación de los comentarios proveídos a la 67ª Sesión del Comité Ejecutivo y de los insumos de la 35ª Sesión de la Comisión está contenida en el documento CX/NASWP 12/12/3 Add.1. La compilación también indica cómo se abordaron los comentarios en la preparación de la versión actual del Plan Estratégico 2014 – 2019.

<sup>1</sup> REP12/EXEC2; párrafos 57-60.

### Consideraciones

7. El Sub-Comité del CCEXEC ha revisado el Proyecto de Plan Estratégico tomando en consideración los comentarios realizados por la 67ª Sesión del Comité Ejecutivo y por la 35ª Sesión de la Comisión. Como se acordó, este Plan revisado está siendo circulado actualmente para su consideración por los Comités Regionales de Coordinación y se ofrece como Apéndice I de este documento. Un proyecto de plan de trabajo se incluye como Apéndice 2 y está también siendo circulado para su consideración por parte de los Comités Regionales de Coordinación.

8. En vista del acuerdo alcanzado por las 66ª y 67ª Sesiones del Comité Ejecutivo, y tomando en consideración los insumos de la 35ª Sesión de la Comisión, se han realizado cambios mínimos, o ninguno, a la Introducción, la Visión Estratégica, la lista de valores fundamentales, las metas estratégicas y los objetivos. En orden de responder a varios comentarios relacionados a los factores que influyen el trabajo del Codex y diversas metas y objetivos, se añadió una nueva sección describiendo estos factores. Esta nueva sección, intitulada "Impulsores de Cambio", tiene como intención poner en contexto el entorno global en que opera el Codex tanto como identificar los factores generales que impactan sobre su trabajo tales como la innovación en la ciencia y la tecnología alimentarias efectos del cambio climático, preocupaciones de los consumidores, etc. Para responder a otros comentarios respecto a la necesidad de adherirse de manera consistente al mandato del Codex, se añadió un nuevo párrafo al final de la lista de valores fundamentales para hacer referencia a los conceptos de "proteger la salud del consumidor" y de "prácticas equitativas en el comercio alimentario" pues dichos conceptos deberían ser aplicados consistentemente a través de todo el proceso de establecimiento de normas del Codex.

9. En vista de los comentarios proveídos sobre las actividades, varias actividades fueron revisadas para su clarificación y para responder a los insumos del CCEXEC y de la Comisión. Se indicó que había algo de redundancia con algunas actividades y estas fueron amalgamadas en la medida de lo posible. Al volver a redactar el Plan Estratégico, y en el desarrollo del plan de trabajo asociado, se realizó todo el esfuerzo posible para asegurar la alineación entre las metas, objetivos, actividades y, subsecuentemente, los indicadores de rendimiento.

### Recomendaciones

10. El Sub-Comité del CCEXEC desearía invitar a los Comités Regionales de Coordinación a proveer sus comentarios sobre el Plan Estratégico y el Plan de Trabajo. Los miembros de los Comités Regionales de Coordinación están invitados a enfocarse particularmente en:

- El Plan de Trabajo, contenido en el Apéndice 2, que identifica los resultados esperados y los indicadores/productos medibles pues estos no han sido considerados previamente por la CAC o por el CCEXEC; y
- Las actividades, en particular las nuevas actividades (1.2.3; 2.3.4, 3.1.2 y 4.1.4).

11. La intención del Sub-Comité del CCEXEC de organizar una reunión física de sus miembros la cual revisará el Plan Estratégico sobre la base de los insumos recibidos de los Comités Regionales de Coordinación. Como fuera acordado por la 35ª Sesión de la Comisión, el Sub-Comité del CCEXEC preparará también una compilación de comentarios, reseñando los comentarios proveídos por los Comités Regionales de Coordinación y cómo se respondió a dichos comentarios en el desarrollo de la versión final del plan.

## **BORRADOR DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX: 2014-2019<sup>2</sup>**

### **INTRODUCCIÓN**

La Comisión de Codex Alimentarius (CCA) fue establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1963. Actualmente cuenta con más de 180 miembros, y más de 200 organizaciones intergubernamentales e internacionales no gubernamentales acreditadas como observadores. La actividad principal de la Comisión consiste en elaborar normas internacionales alimentarias<sup>3</sup>, directrices y códigos de prácticas con el fin de proteger la salud de los consumidores y garantizar que se realicen prácticas equitativas en el comercio de alimentos. La Comisión también fomenta la coordinación de todos los trabajos sobre normas alimentarias emprendidas por las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

Para la inocuidad de los alimentos, calidad y los asuntos referentes a la nutrición, la Comisión establece sus normas recurriendo a los principios de análisis de riesgos, y basa su trabajo en el asesoramiento científico proporcionado por los organismos expertos de la OMS y la FAO y otras consultas. Con la creciente globalización, la Comisión también debe ser capaz de responder de manera oportuna a los nuevos problemas de inocuidad de los alimentos y los factores que podrían influir en la inocuidad de los alimentos, así como las prácticas equitativas en el comercio de alimentos, tales como los efectos de los cambios en las poblaciones, el cambio climático y las diversas preocupaciones de los consumidores<sup>4</sup>. Las normas alimentarias, directrices y recomendaciones establecidas por la Comisión están reconocidas como puntos de referencia para los alimentos en los acuerdos pertinentes de la OMC.

El Plan Estratégico 2014-2019:

- Presenta la visión, las metas y los objetivos de la Comisión, y se apoya en un plan de trabajo más detallado que incluye actividades, hitos e indicadores cuantificables para dar seguimiento al progreso para el logro de las metas.
- La alta prioridad que la FAO y la OMS le dan a la calidad e inocuidad de los alimentos, permite que la Comisión cumpla con las responsabilidades que le han sido asignadas por la FAO y la OMS.
- Informa a los miembros, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales, y otras partes interesadas sobre la manera en que la Comisión busca cumplir su misión y satisfacer las necesidades y expectativas de sus miembros durante el período 2014-2019.

### **IMPULSORES DEL CAMBIO**

La dinámica de las actividades normativas emprendidas por la Comisión ha cambiado dramáticamente desde que fueron establecidas. Desde que se constituyó el Codex, no sólo ha aumentado significativamente el número de sus miembros, sino que también ha visto una contribución más activa de todos los miembros, más concretamente de los países en desarrollo, quienes contribuyen de manera más activa en el proceso para establecer normas alimentarias a nivel internacional. Asimismo, el entorno en el que funciona Codex también ha evolucionado. Los alimentos y los ingredientes de los alimentos están cada vez más frecuentemente entre los productos más comercializados a nivel internacional. Los cambios en el sistema de suministro de alimentos de la cadena alimenticia y la alimentación mundial, los esfuerzos para la optimización de recursos, la innovación en la ciencia y la tecnología de alimentos, el cambio climático y las preocupaciones de los consumidores<sup>3</sup> constituyen algunos de los impulsores del cambio que presentan nuevos retos relacionados con la nutrición y la inocuidad de los alimentos. La Comisión debe adaptarse a esta evolución del entorno y ser capaz de responder de manera proactiva y oportuna a los nuevos problemas de nutrición, de calidad y de inocuidad de los alimentos con el objetivo de proteger la salud de los consumidores y garantizar la equidad en las prácticas del comercio de alimentos.

### **DECLARACIÓN DE LA VISIÓN ESTRATÉGICA**

*Ser el organismo preeminente para la elaboración de normas internacionales alimentarias con el fin de proteger la salud de los consumidores y garantizar que se realicen prácticas equitativas en el comercio de alimentos.*

---

<sup>2</sup> Los comentarios que se realizaron en la 35ª sesión de la Comisión de Codex Alimentarius, los comentarios escritos que se enviaron a la Comisión (CX/CAC 12/35/12 Ad. 1) y el documento para sala de conferencia (CRD) que se presentó en la 67ª reunión del CCEXEC (CX/EXEC 67 CRD 5) se reflejan en donde corresponde.

<sup>3</sup> El término "normas" se utiliza para cubrir todas las normas y los textos relacionados con las mismas.

<sup>4</sup> La consideración de otros factores en el proceso normativo del Codex se rige por las *Declaraciones de principios referentes al papel que juega la ciencia en la toma de decisiones del Codex y la medida en que otros factores se tienen en cuenta.*

## LOS VALORES PRINCIPALES DEL CODEX

*En el cumplimiento de su Visión Estratégica, el Codex se adhiere a los valores fundamentales, que incluyen lo siguiente:*

- colaboración
- integración
- creación de consenso
- transparencia

Al realizar su labor, la Comisión se esfuerza para garantizar que se cumplan de manera regular los conceptos de protección de la salud de los consumidores y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos en el proceso normativo del Codex.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**Objetivo estratégico 1: Establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de los cuestiones alimentarias actuales y de los que surjan.**

Objetivo 1.1: Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales basándose en las prioridades de la CCA.

- Actividades:
  - 1.1.1 Aplicar de manera regular los criterios para la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades en los comités con el fin de garantizar que las normas y las áreas de trabajo de prioridad más alta progresen a un ritmo adecuado.
  - 1.1.2 Fortalecer el proceso de revisión crítica para mejorar el seguimiento de las normas.

Objetivo 1.2: Identificar proactivamente las cuestiones<sup>5</sup> emergentes y las necesidades de los países miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias pertinentes.

- Actividades:
  - 1.2.1 Desarrollar un proceso proactivo para identificar cuestiones emergentes relacionadas con la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.
  - 1.2.2 Desarrollar y revisar las normas internacionales y regionales según sea necesario, en respuesta a las necesidades identificadas por los miembros y a los factores que afecten la inocuidad de los alimentos y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.
  - 1.2.3 Desarrollar un mecanismo que mida la implementación de las normas del Codex por parte de los gobiernos de los países miembros.

Objetivo 1.3: Fortalecer la coordinación y la cooperación con otras organizaciones internacionales dedicadas al establecimiento de normas con el fin de evitar la duplicación de trabajo y optimizar el aprovechamiento de las oportunidades.

- Actividades:
  - 1.3.1 Fomentar, dentro del marco de la elaboración de normas del Codex, la colaboración con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) sobre las normas que rigen el proceso de los alimentos desde la granja hasta la mesa y que atañen al Codex y a esas organizaciones, a través de la utilización de enfoques y metodologías consistentes en su desarrollo.]
  - 1.3.2 Fomentar programas de cooperación con otras organizaciones no gubernamentales y gubernamentales internacionales que están a cargo de establecer normas, con el fin de identificar las necesidades de las nuevas normas del Codex y promocionar el uso de las normas actuales del Codex.

---

<sup>5</sup> Para efectos de este Plan Estratégico, las nuevas cuestiones de nutrición y de seguridad de los alimentos se interpretan de tal manera que se incluyen las innovaciones científicas y tecnológicas, y los nuevos riesgos que surgen en las investigaciones actuales o que tienen relación con eventos extraordinarios (por ejemplo, desastres naturales, amenazas externas, etc).

**Objetivo estratégico 2: Garantizar que se pongan en práctica los principios de análisis de riesgo en el desarrollo de las normas del Codex.**

Objetivo 2.1: Garantizar que se utilicen de manera sistemática la información científica y los principios de análisis de riesgos.

- Actividades:

2.1.1 Aprovechar la asesoría de los organismos expertos de la FAO/OMS de manera conjunta en la mayor medida posible para la elaboración de normas de nutrición y de inocuidad de los alimentos, basándose en los “*Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables*

*en el marco del Codex Alimentarius*”.

2.1.2 Fomentar la participación de los expertos científicos y técnicos de los países miembros y sus representantes en la elaboración de las normas del Codex.

2.1.3 Garantizar que todos los factores pertinentes se consideren plenamente en la exploración de las medidas de gestión de riesgos para la elaboración de normas del Codex.

2.1.4 Comunicar las decisiones con respecto a la gestión de riesgos a todas las partes interesadas.

Objetivo 2.2: Lograr el acceso sostenible a la asesoría científica.

- Actividades:

2.2.1 Alentar a los organismos que rigen en la FAO y la OMS para que den una prioridad alta a la asesoría científica y asignen los recursos suficientes a los organismos expertos de la FAO/OMS, en particular el JECFA, el JMPR, JEMRA y JEMNU.

2.2.2 Fomentar el apoyo financiero continuo por parte de los organismos expertos de la FAO/OMS, en particular el JECFA, el JMPR, JEMRA y JEMNU.

2.2.3 Explorar otras fuentes adecuadas de financiamiento de la FAO/OMS para obtener asesoría científica.

Objetivo 2.3: Aumentar la aportación científica de los países en desarrollo.

- Actividades:

2.3.1 Estimular a los países en desarrollo para que proporcionen datos en respuesta a las solicitudes de los organismos expertos de la FAO/OMS a través de mejorar la capacidad de generación de datos en inocuidad de alimentos y nutrición.

2.3.2 Alentar a la FAO y la OMS para que apoye los programas destinados a mejorar la capacidad de los países en desarrollo para generar, recabar y enviar datos.

2.3.3 Fomentar la participación sostenida y continua de los expertos científicos y técnicos de países en desarrollo en la labor del Codex.

2.3.4 Fomentar el establecimiento de redes de países miembros en desarrollo para mejorar la colaboración en la generación de datos que se puedan enviar para ser revisados por comités de expertos.

**Objetivo estratégico 3: Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex.**

Objetivo 3.1: Aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex.

- Actividades:

3.1.1 Alentar a los países miembros a que elaboren acuerdos institucionales nacionales sostenibles para promover la contribución efectiva a los procesos de establecimiento de normas del Codex.

3.1.2 Fomentar el uso de iniciativas de colaboración para aumentar la eficacia de la participación de los países en desarrollo, como por ejemplo, fungiendo como co-anfitriones de los comités y grupos de trabajo, incluyendo la elaboración de guías basándose en las lecciones que se hayan aprendido.

3.1.3 Planear, con la participación de los miembros del Codex, una iniciativa de sucesión del Fondo Fiduciario del Codex.

3.1.4 Fomentar las contribuciones financieras de los miembros al Fondo Fiduciario del Codex.

Objetivo 3.2: Fomentar programas de desarrollo de capacidad para ayudar a los países a crear estructuras nacionales sostenibles del Codex.

- Actividades:
  - 3.2.1 Alentar a la FAO y la OMS para que implementen programas de desarrollo y capacidad que apoyen la creación de estructuras nacionales sostenibles relacionadas con el Codex.
  - 3.2.2 Estimular a los países en desarrollo para que identifiquen y den prioridad a los grupos de trabajo y comités del Codex que sean significativos para ellos.
  - 3.2.3 Utilizar, siempre que sea práctico hacerlo, las reuniones del Codex como un foro para llevar a cabo eficazmente actividades educativas y de capacitación técnica.

**Objetivo estratégico 4: Implementar prácticas y sistemas de gestión de trabajo eficaces y eficientes.**

Objetivo 4.1: Procurar que exista un proceso eficaz, eficiente, transparente, y basado en el consenso para establecer normas, con el fin de que las normas se adopten de manera oportuna.

- Actividades:
  - 4.1.1 Revisar periódicamente los procesos y procedimientos de trabajo utilizados por la CCA y sus organismos subsidiarios para identificar los impedimentos a la labor de establecimiento de normas y proceder al respecto.]
  - 4.1.2 Evaluar los beneficios y, cuando sea económicamente factible hacerlo, implementar nuevas tecnologías de información para mejorar la comunicación del Codex, así como el flujo de trabajo y la gestión de las actividades.
  - 4.1.3 Evaluar los beneficios y, cuando sea económicamente factible hacerlo, implementar nuevas tecnologías de información para mejorar la participación de los miembros en los comités y grupos de trabajo.
  - 4.1.4 Garantizar que los documentos de trabajo del Codex se distribuyan de manera oportuna.
  - 4.1.5 Aumentar la programación de las reuniones del Grupo de Trabajo junto con las reuniones del Comité.

Objetivo 4.2: Mejorar la capacidad de llegar a un consenso en el proceso para establecer normas.

- Actividades:
  - 4.2.1 Mejorar los conocimientos y las aptitudes de los delegados del Codex en lo que respecta al seguimiento de las directrices para llegar a consensos.
  - 4.2.2 Mejorar las aptitudes del Comité y de los presidentes de los grupos de trabajo.]

## BORRADOR DEL PLAN DE TRABAJO:

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Parte responsable*	Cronograma	Resultado esperado	Indicadores Cuantificables/Resultados
<b>Objetivo estratégico 1:</b> Establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de los cuestiones alimentarias actuales y de los que surjan.	<b>Objetivo 1.1:</b> Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales basándose en las prioridades de la CCA.	1.1.1 Aplicar de manera regular los criterios para la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades en los comités con el fin de garantizar que las normas y las áreas de trabajo de prioridad más alta progresen a un ritmo adecuado.	- Todos los comités competentes del Codex	Continuo	Las normas nuevas o actualizadas se desarrollarán de una manera oportuna.	1. Los criterios de establecimiento de prioridades se analizan y revisan según sea necesario y después se aplican. 2. Núm. de normas revisadas y núm. de normas nuevas elaboradas con base en estos criterios.
		1.2.1 Fortalecer el proceso de revisión crítica para mejorar la supervisión de las normas.	- CCEXEC	Enero 2014 a julio 2015	Supervisión más eficaz por parte del CCEXEC en cuanto a la gestión del trabajo.	1. Procedimientos actuales de revisión crítica revisados en dic. 2014. 2. Cambios propuestos (si son necesarios) al proceso de revisión crítica identificado. 3. Informe de la Secretaría presentado ante el CCEXEC sobre los resultados de la revisión en julio de 2015. 4. Recomendaciones adoptadas por el CCEXEC.
	<b>Objetivo 1.2:</b> Identificar proactivamente las cuestiones <sup>6</sup> emergentes y las necesidades de los países miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias	1.2.1 Desarrollar un proceso proactivo para identificar cuestiones emergentes relacionadas con <u>la inocuidad</u> de los alimentos, <u>la nutrición</u> y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.	- CCEXEC - Todos los comités competentes del Codex	Continuo	Una mayor capacidad del Codex para responder de manera oportuna a los nuevos problemas y a las necesidades de los gobiernos miembros.	1. Los informes anuales de los comités presentados ante el CCEXEC donde se identifican las nuevas cuestiones de nutrición y seguridad de los alimentos. 2. Informe del CCEXEC sobre la manera en que se abordaron estas cuestiones.

<sup>6</sup> Para efectos de este Plan Estratégico, las nuevas cuestiones de nutrición y de seguridad de los alimentos se interpretan de tal manera que se incluyen las innovaciones científicas y tecnológicas, y los nuevos riesgos que surgen en las investigaciones actuales o que tienen relación con eventos extraordinarios (por ejemplo, desastres naturales, amenazas externas, etc)

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Parte responsable*	Cronograma	Resultado esperado	Indicadores Cuantificables/Resultados
	pertinentes.	1.2.2 Desarrollar y revisar las normas internacionales y regionales según sea necesario, en respuesta a las necesidades identificadas por los miembros y a los factores que afecten la inocuidad de los alimentos y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.	- Todos los comités competentes - Comités regionales de la CCA	Continuo (2014-2019)	Una mejor capacidad del Codex para elaborar normas del Codex pertinentes a las necesidades de sus miembros.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comentarios de los comités que identifican y dan prioridad a las necesidades de los miembros.</li> <li>2. Informe al CCEXEC por parte de los comités sobre la manera en que las normas elaboradas atienden las necesidades de los miembros como parte del proceso de revisión crítica.</li> </ol>
		1.2.3 Desarrollar un mecanismo que mida la implementación de las normas del Codex por parte de los gobiernos de los países miembros.	- CCEXEC con comentarios del CCGP, si es necesario.	Continuo	Indicación del grado en que los miembros utilizan las normas del Codex como base para su legislación nacional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un mecanismo desarrollado e implementado.</li> <li>2. Número de países que indican que utilizan las normas del Codex como base para su legislación nacional.</li> <li>3. Informe anual que identifique hasta qué punto los gobiernos miembros adoptan las normas del Codex.</li> </ol>
	<u>Objetivo 1.3:</u> Fortalecer la coordinación y la cooperación con otras organizaciones internacionales dedicadas al establecimiento de normas con el fin de evitar la duplicación de trabajo y optimizar el aprovechamiento de las oportunidades.	1.3.1 Fomentar, dentro del marco de la elaboración de normas del Codex, la colaboración con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) sobre las normas que rigen el proceso de los alimentos desde la granja hasta la mesa y que atañen al Codex y a esas organizaciones, a través de la utilización de enfoques y metodologías consistentes en su desarrollo.	- CAC; CCEXEC; CCGP	2019	Procedimientos actualizados para maximizar la colaboración con la OIE y la CIPF.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de los mecanismos actuales de colaboración entre las organizaciones intergubernamentales para determinar si estimulan y facilitan la colaboración entre la OIE, la CIPF y el Codex.</li> <li>2. Si es necesario, los procedimientos revisados para garantizar que se logre una cooperación y colaboración óptima entre el Codex, la OIE y la CIPF.</li> </ol>

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Parte responsable*	Cronograma	Resultado esperado	Indicadores Cuantificables/Resultados
		1.3.2 Fomentar programas de cooperación con otras organizaciones no gubernamentales y gubernamentales internacionales que están a cargo de establecer normas, con el fin de identificar las necesidades de las nuevas normas del Codex y promocionar el uso de las normas actuales del Codex.	- CAC; CCEXEC; CCGP	Continuo	Procedimientos actualizados para maximizar la colaboración con organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales internacionales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de los procedimientos actuales para la colaboración con la organización intergubernamental para determinar si se pueden ampliar para incluir a las organizaciones no gubernamentales.</li> <li>2. Procedimientos revisados según sea necesario.</li> <li>3. Procedimientos revisados adoptados e implementados por todos los comités</li> </ol>
<b>Objetivo estratégico 2:</b> Garantizar que se pongan en práctica los principios de análisis de riesgo en el desarrollo de las normas del Codex.	<b>Objetivo 2.1:</b> Garantizar que se utilicen de manera consistente la asesoría científica y los principios de análisis de riesgos.	2.1.1 Aprovechar la asesoría de los organismos expertos de la FAO/OMS de manera conjunta en la mayor medida posible para la elaboración de normas de nutrición y de inocuidad de los alimentos, basándose en los <i>"Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius"</i> .	- Todos los comités competentes		Todos los comités pertinentes tomarán en cuenta el asesoramiento científico de manera consistente durante el proceso de elaboración de normas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Núm. de veces en que la necesidad de asesoramiento científico es:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- identificada,</li> <li>- solicitada y</li> <li>- utilizada oportunamente.</li> </ul> </li> </ol>
		2.1.2 Fomentar la participación de los expertos científicos y técnicos de los países miembros y sus representantes en la elaboración de las normas del Codex.	- Todos los comités competentes	Continuo	Aumentar el número de expertos científicos y técnicos a nivel nacional que contribuyan a la elaboración de normas del Codex.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Núm. de científicos y expertos técnicos que forman parte de las delegaciones de los países miembros.</li> <li>2. Núm. de científicos y expertos técnicos que aportan información adecuada a las posiciones de los países.</li> </ol>
		2.1.3 Garantizar que todos los factores pertinentes se consideren plenamente en la exploración de las medidas de gestión de riesgos para la elaboración de normas del Codex.	- Todos los comités competentes	Continuo	Una mejor identificación y documentación de los factores no científicos considerados por los comités durante la elaboración de las normas del Codex.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Núm. de documentos de los comités que identifiquen todos los factores no científicos que sirven de guía para las decisiones de gestión de riesgos.</li> <li>2. Núm. de documentos de los comités que muestren claramente cómo fueron considerados estos factores no científicos en el contexto de la elaboración de normas.</li> </ol>

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Parte responsable*	Cronograma	Resultado esperado	Indicadores Cuantificables/Resultados
		2.1.4 Informar las decisiones con respecto a la gestión de riesgos a todas las partes interesadas.	- Todos los comités competentes	Continuo	Las decisiones con respecto a la gestión de riesgos se informan eficazmente a todas las partes interesadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Núm. de comunicaciones/publicaciones en web que difundan las normas del Codex.</li> <li>Núm. de comunicados de prensa que difundan las normas del Codex.</li> </ol>
	<u>Objetivo 2.2:</u> Lograr el acceso sostenible a la asesoría científica.	2.2.1 Estimular a los organismos que rigen en la FAO y la OMS para que identifiquen la prestación de asesoramiento científico como una alta prioridad y asignen recursos suficientes para los organismos expertos de la FAO/OMS, en particular el JECFA, el JMPR, JEMRA y JEMNU.	- Gobiernos miembros del Codex	Continuo	El asesoramiento de expertos de la FAO y la OMS al Codex recibirá apoyo de manera más sostenible.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aumento en el núm. de países miembros que intervengan en los organismos que rijan en la FAO y la OMS, en apoyo al financiamiento sostenible de la asesoría científica.</li> </ol>
		2.2.2 Fomentar el apoyo financiero continuo por parte de los organismos expertos de la FAO/OMS, en particular el JECFA, el JMPR, JEMRA y JEMNU.	- Gobiernos miembros del Codex	Continuo	Marco operativo flexible y reactivo para la prestación de asesoramiento científico al Codex.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aumento en el núm. de países miembros que contribuyen a la GIFSA.</li> <li>Aumento en núm. de países miembros que colaboran con la FAO y la OMS para apoyar las consultas de expertos.</li> </ol>
		2.2.3 Explorar otras fuentes de financiamiento de la FAO/OMS para obtener asesoría científica.	- CCEXEC - Gobiernos miembros del Codex	Dic 2015	2.2.3 Explorar fuentes de financiamiento que sean mejores y más sostenibles para la asesoría científica de la FAO/OMS.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Informe del subcomité del CCEXEC que identifique las opciones potenciales de apoyo financiero para dic 2015.</li> <li>Núm. de consultas realizadas de expertos que se hayan financiado a través de medidas alternativas.</li> </ol>
	<u>Objetivo 2.3:</u> Aumentar la aportación científica de los países en desarrollo.	2.3.1 Estimular a los países en desarrollo para que proporcionen datos en respuesta a las solicitudes de los organismos expertos de la FAO/OMS a través de mejorar la capacidad de generación de datos en inocuidad de alimentos y nutrición.	- Gobiernos miembros del Codex - CCEXEC	Continuo	Las normas del Codex son cada vez más representativas de un entorno global.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aumento en el núm. de países en desarrollo que respondan a las solicitudes de datos.</li> </ol>

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Parte responsable*	Cronograma	Resultado esperado	Indicadores Cuantificables/Resultados
		1.3.2 Estimular a la FAO y la OMS para que apoyen los programas destinados a mejorar la capacidad de los países en desarrollo para generar, recabar y suministrar datos.	- Gobiernos miembros del Codex	Continuo	Las evaluaciones del riesgo tendrán en cuenta los datos proporcionados por el aumento de los países en desarrollo.	1. Núm. de iniciativas nuevas o continuas que busquen apoyar la recabación de datos en los países en desarrollo.
		1.3.3 Fomentar la participación sostenida y continua de los expertos científicos y técnicos de países en desarrollo en la labor del Codex.	- Gobiernos miembros del Codex - Todos los comités competentes	Continuo	Los países en desarrollo desempeñarán un papel cada vez más eficaz en el proceso de establecimiento de normas del Codex.	1. Aumento en el núm. de expertos en análisis de riesgo de la seguridad de los alimentos y temas de los países en desarrollo que contribuyan al proceso de elaboración de normas del Codex. 2. Aumento en núm. de países en desarrollo que aporten expertos científicos y técnicos a los comités del Codex.
		1.3.4 Fomentar el establecimiento de redes de los países miembros en desarrollo con el fin de mejorar la colaboración para la generación de datos que puedan ser presentados para que sean revisados por los comités de expertos.	- Gobiernos miembros del Codex	Continuo	Una mayor colaboración entre los países en desarrollo.	1. Núm. de redes desarrolladas. 2. Núm. de países en desarrollo que se unen a la red. 3. Núm. de veces que los comités de expertos recibieron información de la red.
<b>Objetivo estratégico 3:</b>  Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex.	<b>Objetivo 3.1:</b> Aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex.	3.1.1 Alentar a los países miembros a que elaboren acuerdos institucionales nacionales sostenibles para promover la contribución efectiva a los procesos de establecimiento de normas del Codex.	- CCA - CCEXEC - Gobiernos miembros del Codex	Continuo	Estructuras nacionales del Codex sostenibles que sean más grandes y más fuertes.	1. Núm. mínimo de gobiernos miembros con estructuras nacionales permanentes del Codex desarrolladas. 2. Informes anuales sobre el núm. de miembros con estructuras nacionales permanentes del Codex que hayan indicado que han tenido un aumento en este tipo de estructuras.

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Parte responsable*	Cronograma	Resultado esperado	Indicadores Cuantificables/Resultados
		<p>3.1.2 Fomentar el uso de iniciativas de colaboración para aumentar la eficacia de la participación de los países en desarrollo, como por ejemplo, fungiendo como co-anfitriones de los comités y grupos de trabajo, incluyendo la elaboración de documentos que sirvan de guía y aprovechar las lecciones aprendidas</p> <p><i>*** Nota: Esta actividad fue considerada como a una duplicación de la actividad 3.2.3 y 3.2.5. Por lo tanto, la actividad 3.1.2 se ha revisado para incluir las actividades 3.2.3 y 3.2.5 ***</i></p>	<p>- Gobiernos miembros del Codex</p> <p>- CCEXEC</p>	Continuo (2014-2019)	Un mayor número de acuerdos para fungir como co-anfitriones de las comisiones y los grupos de trabajo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nivel mínimo de inventario de acuerdos que se hayan acordado para desempeñarse como co-anfitriones</li> <li>2. Núm. de países en desarrollo que estén dispuestos a desempeñarse como co-anfitriones de las reuniones del Codex</li> <li>3. Núm. de reuniones realizadas con co-anfitriones entre 2014 y 2019.</li> <li>4. Núm. de documentos de orientación elaborados.</li> <li>5. Núm. de iniciativas realizadas utilizando el documento de orientación elaborado.</li> </ol>
		<p>3.1.3 Planear, con la participación de los miembros del Codex, una iniciativa de sucesión del Fondo Fiduciario del Codex.</p>	- CCEXEC	Dic.2015	Un sucesor para el Fondo Fiduciario del Codex estará establecido y funcionando.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipo establecido para la transición de la gestión.</li> <li>2. Opciones identificadas para un programa sucesor.</li> <li>3. Opción seleccionada e implementada.</li> </ol>
		<p>3.1.4 Fomentar las contribuciones financieras de los miembros al Fondo Fiduciario del Codex.</p>	<p>- Gobiernos miembros del Codex</p> <p>- CCA</p>	Continuo	El Fondo Fiduciario del Codex (y su sucesor) dispondrán de recursos suficientes para brindar asistencia sostenible a los países en desarrollo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aumento en el número de países que contribuyen al Fondo Fiduciario del Codex.</li> <li>2. Aumento en el número de países beneficiarios de Fondo Fiduciario del Codex.</li> </ol>

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Parte responsable*	Cronograma	Resultado esperado	Indicadores Cuantificables/Resultados
	<p><u>Objetivo 3.2:</u> Fomentar programas de desarrollo para ayudar a los países a crear estructuras nacionales del Codex que sean sostenibles.</p>	<p>3.2.1 Alentar a la FAO y la OMS para que implementen programas de desarrollo de capacidad que apoyen la creación de estructuras nacionales sostenibles relacionadas con el Codex.</p>	<p>- CCEXEC</p>	<p>Continuo (2014-2019)</p>	<p>- Un mejor nivel de iniciativas de desarrollo de capacidad emprendidas por la FAO y la OMS para que apoyen la creación de estructuras nacionales sostenibles del Codex.</p>	<p>1. Núm. de programas de fomento de capacidad llevadas a cabo por la FAO/OMS para fortalecer las estructuras nacionales del Codex.</p> <p>2. Aumento en el núm. de países con estructuras nacionales del Codex en funcionamiento.</p>
		<p>3.2.2 Alentar a los países en desarrollo para que identifiquen y den prioridad a los grupos de acción y comités del Codex que sean más importantes para ellos.</p>	<p>- CCA - CCEXEC</p>	<p>Continuo</p>	<p>Una mayor participación de los países en desarrollo en los comités del Codex que sean más relevantes para ellos.</p>	<p>1. Núm. de países en desarrollo que han identificado y están participando activamente en los comités de prioridad.</p>
		<p>3.2.3 Utilizar, siempre que sea práctico hacerlo, las reuniones del Codex como un foro para llevar a cabo eficazmente actividades educativas y de capacitación técnica.</p>	<p>- Todos los comités competentes</p>	<p>Continuo</p>	<p>Mejoramiento de las oportunidades para realizar actividades simultáneas con el fin de maximizar el uso de los recursos del Codex y de los gobiernos miembros.</p>	<p>1. Núm. de actividades organizadas al margen de las reuniones del Codex</p>
<p><b>Objetivo estratégico 4:</b>  Implementar prácticas y sistemas de gestión de trabajo eficaces y eficientes.</p>	<p><u>Objetivo 4.1:</u> Procurar que exista un proceso eficaz, eficiente, transparente, y basado en el consenso para establecer normas, con el fin de que las normas se adopten de manera oportuna.</p>	<p>4.1.1 Revisar periódicamente los procesos y procedimientos de trabajo utilizados por la CCA y sus organismos subsidiarios para identificar los impedimentos a la labor de establecimiento de normas, y proceder al respecto.</p>	<p>- Todos los comités del Codex - CCEXEC con comentarios del CCGP, si es necesario.</p>	<p>Continuo</p>	<p>Funcionamiento más eficiente de los organismos para el establecimiento de normas del Codex.</p>	<p>1. Informes de las revisiones de los procedimientos y procesos de trabajo en donde se identifique el:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Núm. de impedimentos identificados que obstaculicen la labor de establecimiento de normas.</li> <li>- Núm. de procesos actualizados para superar los impedimentos identificados, si es necesario.</li> </ul>

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Parte responsable*	Cronograma	Resultado esperado	Indicadores Cuantificables/Resultados
		4.1.2 Evaluar los beneficios y, cuando sea económicamente factible hacerlo, implementar nuevas tecnologías de información para mejorar la comunicación del Codex, así como el flujo de trabajo y la gestión de las actividades.	- CCGP - CCEXEC	2015	Mejor funcionamiento de los comités del Codex, gracias a una comunicación más rápida y a procesos de trabajo transparentes.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posibles tecnologías rentables identificadas.</li> <li>2. Núm. de opciones factibles recomendadas.</li> <li>3. Núm. de opciones implementadas.</li> </ol>
		4.1.3 Evaluar los beneficios y, cuando sea económicamente factible hacerlo, implementar nuevas tecnologías de información para mejorar la participación de los miembros en los comités y grupos de trabajo.	- CCGP - CCEXEC	2018	Gobiernos miembros que puedan participar más eficazmente en los comités y grupos de trabajo gracias a la implementación de nuevas tecnologías.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Núm. de nuevas tecnologías potenciales identificadas y analizadas para determinar su aplicabilidad con el fin de mejorar la participación de los miembros en el proceso de normalización del Codex.</li> <li>2. Núm. de nuevas tecnologías piloto (p. ej. nuevo sistema para compartir documentos del Codex).</li> </ol>
		4.1.4 Mejorar la distribución oportuna de todos los documentos de trabajo del Codex.	- Todos los comités competentes	Dic.2015	Los documentos del Codex se distribuirán de manera más oportuna, de acuerdo con los plazos del Manual de Procedimientos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relación mínima (%) establecida para los documentos distribuidos por lo menos 2 meses antes de una reunión programada vs. los documentos distribuidos a menos de 2 meses de dicha reunión.</li> <li>2. Factores que potencialmente retrasan la circulación de los documentos identificados y abordados.</li> <li>3. Un aumento en la relación (%) de documentos distribuidos con 2 meses o más de anterioridad a las reuniones.</li> </ol>
		4.1.5 Aumentar la programación de las reuniones del Grupo de Trabajo junto con las reuniones del Comité.	- Todos los comités competentes	Continuo	Mayor eficiencia en el uso de recursos por parte de los comités del Codex y los gobiernos miembros.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Núm. de reuniones físicas de grupos de trabajo de manera conjunta con las reuniones del comité, si corresponde.</li> </ol>

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Parte responsable*	Cronograma	Resultado esperado	Indicadores Cuantificables/Resultados
	<p><u>Objetivo 4.2:</u> Mejorar la capacidad de llegar a un consenso para el establecimiento de normas.</p>	<p>4.2.1 Mejorar los conocimientos y las aptitudes de los delegados del Codex en lo que respecta al seguimiento de las directrices para llegar a consensos.</p>	<p>- Secretaría del Codex - CCEXEC</p>	<p>2016</p>	<p>Mejores niveles de consensos alcanzados en las reuniones del Codex.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impedimentos identificados y analizados que obstaculicen los consensos en los comités del Codex.</li> <li>2. Documentos de orientación elaborados para superar los impedimentos para llegar a un consenso.</li> <li>3. La orientación comunicada y distribuida a todos los delegados a través del sitio de Internet del Codex.</li> </ol>
		<p>4.2.2 Mejorar las aptitudes del Comité y de los presidentes de los grupos de trabajo.</p>	<p>- Secretaría del Codex - CCEXEC</p>	<p>2016</p>	<p>Más consistencia entre los presidentes en cuanto a la aplicación de los procedimientos y procesos en la elaboración de normas del Codex.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación disponible para el 100% de los presidentes y presidentes de grupos de trabajo para dirigir y facilitar las reuniones de los comités.</li> </ol>